

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria del Juzgado de lo Social de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Emilio Borja Borja contra Construcciones y Rehabilitaciones Orpa, S.L., Tecprogesa S.A., Admon. Concursal de Tecprogesa S.A., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social en reclamación por Ordinario, registrado Procedimiento ordinario 586 /2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Construcciones y Rehabilitaciones Orpa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/04/2014 a las 12 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Rehabilitaciones Orpa, S.L. con CIF B47490396 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria, Antonia Pomedas Iglesias.

522

BOPSO-25-03032014